



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
ÁREA CONTRATACION

Exp. Contrato Servicio Exp. Proc. Neg. 02/2016.

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA PARA NEGOCIACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATO DE SERVICIO DEL BALIZAMIENTO DE PLAYAS DE TARIFA

En la Ciudad de Tarifa, siendo las doce horas del día 08 de junio de 2016 y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reunió, en el Despacho de la Alcaldía, en el Ayuntamiento sito en Plaza Santa María, número 3, una Comisión Técnica para realizar las funciones de calificar la documentación relativa a la capacidad y solvencia de los licitadores y elevar propuesta de adjudicación de este contrato al órgano de contratación, y que preside el Sr. Concejal Delegado de Playas D. Daniel Martínez Rodríguez, y actúan como vocales la Sra. Secretaria General, Cristina Barrera Merino, el Sr. Interventor, Francisco Javier Escalona Moyano y actúa como secretario a los efectos de dar fe del acto y acuerdos adoptados, el Asesor Jurídico del Área de Contratación Francisco Javier Ochoa Caro, que actúa con voz y sin voto.

De los licitadores que han presentado su oferta asisten:

- G.C INGENIERIA Y OBRAS CIVIL, S.L
- JOSE DEL MORAL DE LA BASTIDA.

Por el Área de Contratación se ha examinado la documentación administrativa incluida en el Sobre A, por los licitadores G.C. INGENIERIA Y OBRA CIVIL, S.L., JOSE DEL MORAL DE LA BASTIDA E INNOVALIA COPTALIA S.A.U y se concluye que se encuentran completas.

Esta Comisión Técnica reunida acuerda:

PRIMERO: ADMITIR las proposiciones presentadas por G.C. INGENIERIA Y OBRA CIVIL, S.L. JOSE DEL MORAL DE LA BASTIDA E INNOVALIA COPTALIA S.A.U y valorar la oferta para elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación, teniendo en cuenta el criterio de adjudicación señalado en el pliego de la licitación aprobado: oferta económica más baja.

A continuación se procede a la apertura de las ofertas presentada por los licitadores y que a continuación se reflejan:

G.C. INGENIERIA Y OBRA CIVIL, S.L.: 40.439,45 € más IVA.
JOSE DEL MORAL DE LA BASTIDA: 42.000,00 € más IVA.
INNOVALIA COPTALIA S.A.U.: 42.000,00 € más IVA.

SEGUNDO: ACEPTAR las ofertas presentadas y proceder a su clasificación por orden decreciente, identificando como oferta económicamente más ventajosa la clasificada en primer lugar a efectos de elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato, en base al único

Firma 2 de 2 Daniel Rodríguez Martínez 14/06/2016
Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro 14/06/2016 Asesor Jurídico F.J.O.C

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	e6f92c48496d4f86841e13925ecd32d0001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

criterio de adjudicación previsto en el pliego de condiciones, el precio. El órgano de contratación adjudicará el contrato a la oferta que ha sido calificada como la económicamente más ventajosa para los intereses públicos, salvo que justificadamente motive la adjudicación apartándose del criterio de la Comisión Técnica.

LICITADORES	OFERTA ECONOMICA PRESENTADA	CLASIFICACION
G.C INGENIERIA Y OBRAS CIVIL, S.L	40.439,45 €	1º
JOSE DEL MORAL DE LA BASTIDA.	42.000,00 €	2º
INNOVALIA COPTALIA S.A.U	42.000,00 €	2º

TERCERO: REQUERIR al proponente cuya oferta se ha identificado como la económicamente más ventajosa para la Administración: G.C INGENIERIA Y OBRA CIVIL, S.L, para que presente la documentación que se indica en el pliego antes de dictar la Resolución de adjudicación: constitución de garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación y certificación de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social y PROPONER al órgano de contratación la adjudicación del contrato al citado licitador una vez presentada la documentación, el cual ejecutará el contrato de acuerdo con las previsiones del pliego.

CUARTO: En el caso de que por parte de la primera clasificada no se presente la documentación requerida, para deshacer el empate entre las otras dos ofertas, será necesario celebrar otra reunión de la Comisión Técnica en la que se negociará una rebaja en el importe ofrecido por ambas y se ordenarán por orden decreciente y se elevará propuesta de adjudicación a la que quede clasificada en primer término.

Siendo las doce horas y quince minutos, se da por concluido el acto, del cual se extiende en prueba de conformidad, la presente acta firmada por el Sr. Presidente, el Asesor del Área de Contratación.

Firma 1 de 2
Francisco Javier Ochoa Caro
14/06/2016
Asesor Jurídico F.J.O.C
Firma 2 de 2
Daniel Rodríguez Martínez
14/06/2016

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	e6f92c48496d4f86841e13925ecd32d0001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador

